ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 12:35

Moción de Orden del Día N° 16487

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Los Olivos, ubicado en la provincia y departamento de Lima, fue creado el 04 de abril de 1989 mediante Ley Nº 25017, expedida por el Congreso de la República.

Que, el distrito de Los Olivos limita al norte, con el distrito de Puente Piedra; al este, con los distritos de Comas e Independencia; y al sur y oeste, con el distrito de San Martín de Porres, desempeñando un papel fundamental como punto de conexión entre las áreas central, norte y este de la provincia de Lima

Que, el distrito de Los Olivos se distingue por su notable dinamismo comercial, su variada y rica oferta gastronómica y cultural, así como por la amplia diversidad de negocios y espacios recreativos, que lo convierten en un referente de crecimiento urbano constante en la zona norte de Lima. Este avance ha impulsado de manera significativa el desarrollo económico, social y urbano, posicionando al distrito como un destino atractivo y próspero tanto para los residentes como para los visitantes.

Que, el distrito de Los Olivos cuenta con importantes instituciones de educación superior que refuerzan su posición como un referente en desarrollo académico y profesional, brindando a los jóvenes del distrito y de otras zonas la oportunidad de acceder a una educación de calidad y contribuir al crecimiento del país con el desarrollo de nuevas generaciones de profesionales altamente capacitados.

Que, en esta fecha en la que se conmemora un aniversario más de su creación política, resulta pertinente resaltar el esfuerzo y la dedicación de sus habitantes, quienes, con su trabajo y compromiso, han contribuido a la construcción de una comunidad próspera y destacada dentro del conjunto de los distritos de la gran capital.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cordial saludo y felicitación al distrito de Los Olivos, en la provincia y departamento de Lima, con motivo de la celebración de su 36° aniversario de creación política. Es fundamental reconocer el esfuerzo constante y la dedicación de su población, cuya colaboración ha sido esencial en el progreso y desarrollo del distrito.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Luis Felipe Castillo Oliva, Alcalde del distrito de Los Olivos y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Los Olivos.

Lima, 04 de abril de 2025.

Firmado digitalmente por:
BARBARAN REYES Rosangella
Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/04/2025 12:58-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República